

Las diferencias por razón de género en el trabajo y en los estudios

16 de mayo de 2018

Traducción: [CEMICAL](#)

Resumen ejecutivo

La segregación por razón de género es un elemento profundamente arraigado en los sistemas educativos y profesionales de toda la Unión Europea. **Se refiere a la concentración de personas de un género en campos concretos educativos, formativos o profesionales** (lo que se conoce como “segregación horizontal”) **o bien en ciertos grados o niveles de responsabilidad** (la denominada “segregación vertical”). Pese a que hoy en día las mujeres están presentes en todas aquellas profesiones que cierto tiempo eran exclusivamente masculinas, su grado de participación en algunas de ellas sigue siendo menor, por ejemplo como trabajadoras de la construcción, en las ingenierías o como empleadas en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Pero también encontramos empleos en los que la presencia de las mujeres supera ampliamente la de los hombres, como en los campos de la educación preescolar, la enfermería, los cuidados personales y el trabajo doméstico. La segregación por género restringe las opciones vitales y las posibilidades de educación y empleo, comporta retribuciones desiguales, refuerza los estereotipos de género y limita el acceso a determinados puestos de trabajo mientras se perpetúan unas relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres tanto en la esfera pública como en la privada.

La segregación por género tiene efectos perjudiciales en las oportunidades laborales de hombres y mujeres y en la sociedad en general. **El continuo crecimiento en la participación de la mujer en el mercado laboral durante las últimas décadas se explica en gran parte por su incorporación a puestos de trabajo que ya eran tradicionalmente femeninos** y no por una distribución más equilibrada entre hombres y mujeres en todos los sectores y profesiones. La existencia de barreras de género en diversos sectores como la ingeniería y las TIC comporta que no se logre atraer o retener a las empleadas, pese a que las inmensas perspectivas de crecimiento y la escasez de especialistas. Asimismo, hay muchas barreras que restringen las opciones profesionales de los hombres, lo que incluye un salario inferior en los sectores en los que existe una mayor representación de empleo femenino y prejuicios sobre su supuesta menor necesidad de conciliación, o sus aptitudes para trabajar en sectores como la educación o los cuidados sanitarios. **La segregación por razón de género es una de las razones tanto de la escasez como del exceso de cualificaciones** lo que, aunque no se mencione, tiene un gran impacto en numerosas iniciativas políticas y legislativas, incluidas las destinadas a estimular el crecimiento económico y las que pretenden reducir el desempleo de larga duración. En un mundo laboral que cambia rápidamente y se encuentra sujeto a la digitalización, donde cada capacidad cuenta, se compromete así la realización del potencial económico e innovador de la Unión Europea.

Mediante el compromiso adquirido en la Plataforma de Acción de Beijing, los responsables de elaboración de políticas ya hace tiempo que reconocieron la necesidad de eliminar la segregación en el trabajo, promoviendo especialmente la participación igual de las mujeres en empleos altamente cualificados y en los puestos de dirección, y también mediante otras medidas tales como el asesoramiento para la colocación profesional, porque todas ellas promueven el desarrollo de su carrera y los ascensos en el mercado de trabajo, y estimulando la diversificación de las posibilidades laborales tanto para hombres como para mujeres; alientan a las mujeres a realizar trabajos en los que tradicionalmente han estado poco presentes, particularmente en ciencias y tecnología, al propio tiempo que estimulan a los hombres a buscar empleo en el sector social. Una amplia gama de iniciativas nacionales y de la UE se están llevando a cabo para hacer frente a la segregación por razón de género, entre las que se comprenden el Marco estratégico para la educación y la formación 2020, la Estrategia

Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, el Compromiso estratégico para la igualdad de género para 2016-2019 (que identifica la independencia económica equitativa para hombres y mujeres como área prioritaria), y el reciente Pilar europeo de derechos sociales, cuyo objetivo es garantizar los derechos sociales de manera más efectiva para que los mercados de trabajo funcionen mejor y de manera más justa.

Este informe (N. del T., informe en inglés) se centra en los ámbitos de la educación y la formación y en los empleos que tienen un alto grado de segregación por razón de género. Más concretamente, en los campos de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (“STEM”, por las siglas en inglés), y en la educación, la sanidad y el bienestar social (“EHW”, por las siglas en inglés). Se estudia la educación y la formación en la educación superior en los niveles 5 a 8 de la Clasificación internacional normalizada de la educación (“ISCED”, por las siglas en inglés), desde los estudios de corta duración hasta el doctorado o nivel equivalente de educación, así como los niveles 35 a 45 relativos a la formación profesional de los niveles ISCED (educación secundaria superior y educación post-secundaria no superior de formación profesional).

En cuanto al ámbito STEM, las esferas en las que hay preponderancia de los hombres son las TIC y las ingenierías por una parte, y la industria y la construcción por otra, porque las mujeres representan el 17 % y el 19 % de los respectivos conjuntos educativos. **Entre los estudios EHW, la segregación por razón de género es más pronunciada en la enseñanza que en la sanidad y el bienestar:** los hombres representan el 19 % y el 21 % en cada uno de estos grupos. Durante la última década (2004-2015), el número de mujeres con titulaciones en STEM ha disminuido del 23 % al 22 %, mientras que tampoco se progresado en el número de titulados EHW, con una participación de alrededor del 21 % durante el periodo indicado. Entre los muy diversos campos STEM, la proporción de mujeres tituladas ha declinado notablemente en el sector TIC (en 20 Estados miembros), mientras que se han observado cambios poco significativos en las ingenierías, la industria y la construcción (la mayor disciplina STEM). En los ámbitos de las ciencias naturales, las matemáticas y la estadística se mantiene una distribución equilibrada entre hombres y mujeres

La segregación por razón de género tienes mayor peso en la formación profesional que en la educación superior en casi todos los países de la Unión Europea. De media solo el 13 % de los titulados en STEM en formación profesional en la Unión son mujeres, mientras que representan el 32 % de titulados STEM en educación superior. En cinco países (Estonia, Italia, Polonia, Portugal y Rumanía) se ha alcanzado la igualdad de género entre los titulados STEM en educación superior, aunque ningún país lo ha hecho en la formación profesional. Durante la última década, se ha observado un interés decreciente en estudios STEM entre todos los estudiantes, pero más en particular entre las mujeres en la formación profesional. En los estudios EHW, ningún país ha logrado aún la igualdad de género entre los estudiantes tanto en la educación superior como en la formación profesional, ya que los hombres representan el 16 % de graduados EHW en formación profesional y el 23 % en el caso de la educación superior. Los datos muestran un aumento del interés de hombres y mujeres en estudios EHW de formación profesional.

Las oportunidades laborales de las mujeres tituladas en ámbitos educativos dominados por hombres son significativamente inferiores comparadas con las de ellos. La tasa de empleo en 2014 de las mujeres de la UE tituladas STEM en el nivel superior era del 76 %, 10 puntos menos que la de los hombres con la misma cualificación y 3 puntos por debajo de la tasa media de empleo femenina con educación superior. Además, a diferencia del incremento general del empleo femenino en la Unión Europea, la tasa de empleo de las tituladas STEM ha descendido entre 2004 y 2014. A ello cabe añadir que se ha producido un notable aumento de las tasas de inactividad entre las mujeres STEM tituladas formación profesional. En toda la Unión Europea la tasa de empleo masculina de los titulados EHW rebasaba la tasa general de empleo de los hombres e incluso era superior a la de los hombres con educación superior.

En la transición de los estudios al mundo laboral, el género desempeña un papel importante en la canalización de los y las jóvenes hacia empleos tradicionalmente más relacionados con su género. Las posibilidades de encontrar un empleo que encaje con su educación son más elevadas para las tituladas EHW que para las STEM, y lo contrario sucede para los titulados en dichos campos. Entre los

titulados superiores STEM, únicamente un tercio de las mujeres trabajan en profesiones STEM, comparado con uno de cada dos hombres. Entre los titulados en formación profesional la brecha es incluso mayor, ya que únicamente un 10 % las mujeres trabajan en sector STEM frente al 41 % de los hombres. Entre los que no optan por STEM, el 21 % de mujeres con educación superior trabajan como profesionales de la enseñanza, y un 20 % las mujeres con formación profesional en STEM lo hace en ventas. Hay más posibilidades de encontrar un trabajo que se ajuste al perfil educativo en el campo EHW, donde aproximadamente la mitad de hombres y mujeres de cualquier nivel educativo pueden encontrar trabajo en profesiones de EHW.

La segregación por razón de género en las profesiones STEM y EHW continúa siendo elevada y no ha mejorado en la última década. De hecho, el porcentaje de hombres en profesiones EHW se ha reducido a nivel europeo del 30 % en 2004 al 26 % en 2014. Ello se debe en parte a la jubilación de hombres, que constituyen un 40 % de la fuerza laboral en las edades comprendidas entre los 60 y los 64 años en estos empleos, mientras solo son el 23 % entre las cohortes más jóvenes. La proporción de mujeres en profesiones STEM ha crecido ligeramente, del 13 % en 2004 al 14 % en 2014. No se observan diferencias en el porcentaje de mujeres en empleos STEM en función de la edad.

La segregación por sexos varía significativamente de un país a otro y entre las profesiones STEM y EHW. Hay, por tanto, un amplio margen de mejora. En la construcción, la electricidad y la electrónica, el metal, la maquinaria y las TIC son los hombres quienes ocupan casi exclusivamente el mercado laboral, mientras que las labores cuidados personales están ampliamente dominadas por mujeres. Tan solo en un país, Letonia, se observa paridad de género en profesiones científicas y en ingenierías. En el sector de operaciones en plantas estacionarias y maquinaria predominan los hombres en algunos países, mientras que en otros hay proporción muy elevada de mujeres. La paridad de género se ha alcanzado en profesiones sanitarias en pocos países. No obstante, en el ámbito de la enseñanza los hombres están infrarrepresentados en todos los Estados miembros.

La segregación por razón de género se considera uno de los principales factores subyacentes en la brecha salarial en todos los sectores. Y de manera circular, dicha brecha obstaculiza a su vez la reducción de la segregación por razón de género. Las diferencias retributivas en todas las áreas no solo pueden motivar a las mujeres a trabajar en profesiones dominadas por los hombres, sino que también pueden disuadir a los hombres a incorporarse a sectores dominados por las mujeres. Entre quienes ya trabajan en los sectores objeto de estudio, la brecha salarial no ajustada es inferior en las profesiones STEM respecto las EHW, aunque hay grandes diferencias en función del país y los distintos subsectores. Por ejemplo, en la industria y las TIC los hombres tienen mayores ingresos en todos los Estados, mientras que en las actividades de tratamiento de residuos y saneamiento o en la construcción se observa que las mujeres tienen unas retribuciones medias superiores a las de los hombres en algunos Estados.

A raíz de la petición de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea en 2017, ocupada por Estonia en ese momento, este informe explora los progresos realizados entre 2004 y 2015 para superar la segregación por razón de género en la educación, la formación y el mercado laboral en la Unión Europea. **El análisis se ha efectuado con unos nuevos indicadores sobre segregación por razón de género en la educación, la transición desde esta al mercado de trabajo y la segregación profesional.** Se han utilizado variadas fuentes, entre las que figuran la recopilación de datos UNESCO-OCDE-Eurostat, la Encuesta Europea de población activa, la Encuesta europea sobre las condiciones de trabajo de Eurofound y la Encuesta europea de competencias y empleos del Centro europeo para el desarrollo de la formación profesional (CEFEDOP).

Página web del informe [aquí](#) (en inglés)